

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58955 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Lobato Seguridad, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Lobato Seguridad, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 500 metros cuadrados.
- Destino: Academia de formación en materia náutico-pesquera y de otros servicios auxiliares a la industria.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 7.287,38 euros/año.
 - Actividad: 0,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160082367-1